



Dra. Ximeno
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-

pública del Ecuador, catorce (14) de Noviembre,

de mil nove

cientos o -

AUMENTO DE CAPITAL Y

chenta y -

REFORMA DE ESTATUTOS

seis, ante

DE LA COMPAÑIA: ESACON

mi, docto-

TROL S.A.

ra Ximena -

Moreno de -

Solines, No

CUANTIA: S/25'000.000,00

taria Segun

Dí 3 copias

da del can-

tón Quito

comparece el

señor Ludovico Bedogni, de profesión Administrador de

Empresas, en su calidad de Presidente y Representante

Legal de la compañía ESACONTROL S. A., según consta

del nombramiento que se adjunta a la presente. Debida

mente autorizado por la Junta General de Accionistas,

documento que también se agrega a la presente. El com

pareciente es de nacionalidad italiana, de estado ci-

vil divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta

ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy -

fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido

de la siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O :

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Pú -

blicas una de la cual conste el Aumento de Capital y

Reforma de Estatutos que se otorga de conformi-

dad con las siguientes cláusulas: PRIMERA :

COMPARECIENTE : Comparece a la celebración del presente instrumento el Doctor Ludovico Bedogni, a nombre y en representación de ESACONTROL S. A., en su calidad de Presidente y Representante legal de la misma, como se desprende del nombramiento que se acompaña como habilitante. El compareciente comparece debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de su representada como aparece del Acta que, debidamente certificada se acompaña y que es parte integrante de este instrumento. - El compareciente es de nacionalidad italiana, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Quito. - SEGUNDA : ANTECEDENTES : -

a. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diez y seis de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó la compañía ECUACONTROL S.A. con un Capital de Dos millones de sucres (S/2'000.000,00). b. Mediante Escritura Pública celebrada el siete de julio de mil novecientos ochenta y uno, ECUACONTROL S. A. aumentó el capital social y reformó sus Estatutos Sociales. c. Por Escritura Pública celebrada ante el mismo Notario, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecisiete de Enero de mil novecientos ochenta y tres, ECUACONTROL S.A. cambió su denominación por ESACONTROL S. A.,... aumentó el capital a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/7'800.000,00) reformó y Codificó



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

los Estatutos Sociales de la Compañía. d. Mediante

Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo -

Primero de este Cantón, el quince de Julio de mil no-

vecientos ochenta y tres, la Compañía aumentó el ca-

pital a la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES y refor-

mó sus estatutos sociales. e. Mediante Escritura PÚ-

blica celebrada el diecinueve de Junio de mil nove -

cientos ochenta y cuatro, ante el Notario Décimo Pri-

mero de este Cantón, ESACONTROL S.A. aumentó el ca -

pital social en la suma de doce millones de sucres.-

f. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Nota -

rio Segundo de este Cantón el cuatro de Julio de mil

novecientos ochenta y cinco debidamente aprobada por

la Superintendencia de Compañías mediante Resolución

número novecientos cuarenta y uno del nueve de Agosto

de mil novecientos ochenta y cinco legalmente inscri-

ta en el Registro Mercantil el diecinueve de los mis-

mos mes y año, la Compañía aumentó su capital en la -

suma de VEINTISEIS MILLONES DE SUCRES (\$26'000.000,00)

reformó y codificó sus Estatutos Sociales. g. La Jun-

ta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

de la Compañía en sesión efectuada el ocho de octu -

bre de mil novecientos ochenta y seis resolvió aumen-

tar el Capital y Reformar los Estatutos Sociales de

ESACONTROL S.A. h. De conformidad con la Resolución

número ochenta y cuatro del Ministerio de Industrias,

Comercio e Integración, del Primero de Febrero de mil

novecientos ochenta y cuatro los inversionistas ex -

tranjeros que reinviertan sus utilidades no requie-

ren de autorización previa cuando la empresa recepto-

ra tenga la calidad de nacional o mixta en los térmi-

nos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales

Extranjeros T E R C E R A : A U M E N T O D E

C A P I T A L : Con los antecedentes expuestos, el -

Doctor Ludovico Bedogni, en la calidad que intervie-

ne, a nombre y en representación de ESACONTROL S.A.

declara que a fin de dar cumplimiento con las resolu-

ciones adoptadas por la Junta General de Accionistas

aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma

de VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES (\$25'000.000,00)

el mismo que será suscrito y pagado por todos los ac-

cionistas de la Compañía en la forma y en los montos

que se detallan a continuación:

Accionista	Capital	Capital	Capital	Capital
	Suscrito	Suscrito	Suscrito	Suscrito
	en	y	y pagado	y pagado
	Aumento	Pagado con	con cargo	con cargo
		cargo a re-	a reserva	a superavit
		serva legal	facultati-	proveniente
			va.	de revalori-
				zación de -
				activos fijos
ESAFI S.A. /	20.244.000,00 /	985.639,44	185.062,71	19'073.297,85
PERITI PIER ✓				
CARLO //	3.655.000,00	177.978,90	32.917,15	3.444.103,95
BEDOGNI CIA. /				



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1	LTDA.	1.099.000,00	53.483.74	10.542.06	1'034.974.20
2	ESAIN S.A. ✓	1.000,00	48.69	9.14	942.17
3	ESAFARM S.A. ✓	1.000,00	48.69	9.14	942.17
4	T O T A L	25'000.000,00	1'217.199.46	228.540.20	23'554.260.34

Todos los accionistas se han acogido al derecho prefe-
rente de suscripción que concede la ley, con excep-
ción del señor Periti Piercarlo, quien cedió parcial-
mente su derecho de atribución en favor de Bedogni -
Cía. Ltda., con cargo a la reserva facultativa, nego-
ciando la fracción de acción correspondiente .

C U A R T A : C A P I T A L T O T A L R E -

S U L T A N T E : Como consecuencia del Aumento de -
Capital que hoy se efectúa y con el que anteriormen-
te tenía la Compañía el Capital Social de ESACONTROL
S.A. asciende a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES
DE SUCRES el mismo que se encuentra suscrito y paga-
do de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO
------------	------------------

ESAFI S.A.	\$ 60'732.000,00
------------	------------------

PERITI PIERCARLO	10'966.000,00
------------------	---------------

Bedogni Cía. Ltda.	3'296.000,00
--------------------	--------------

ESAIN S.A.	3.000,00
------------	----------

ESAFARM S.A.	3.000,00
--------------	----------

T O T A L	\$ 75'000.000,00
-----------	------------------

Q U I N T A : R E F O R M A D E E S -

A T U T O S . - El compareciente, en la calidad
antes indicada, a nombre y en representación de ESA -

CONTROL S.A. declara que en cumplimiento de las -

Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accio-

nistas de la Compañía que representa, reforma el -

artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Com-

pañía, cuyo texto enadelante dirá: " ARTICULO SEPTIMO:

CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de

SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (\$75'000.000,00) -

dividido en setenta y cinco mil acciones con un valor

nominal de UN MIL SUCRES (\$1.000,00) cada una". Us-

ted, Señor Notario, se servirá agregar a este instru-

mento las demás cláusulas de estilo para el perfec -

cionamiento legal del mismo. firmado. Doctor José Ra-

fael Bustamante, Matrícula número mil sete -

cientos dieciseis. Hasta aquí la minuta, -

que con sus documentos habilitantes queda

elevada a Escritura Pública con todo el

valor legal. Y leída que fue al com-

pareciente por mi la Notaria: se ratifica

y firma conmigo en unidad de acto de

todo lo cual doy fe. firmado. Señor -

Ludovico Bedogni. Cédula de identidad -

número: diecisiete / cero treinta y uno dieciseis

ciento veintisiete / Cédula Tributaria de la Compañía

número: cero treinta y uno treinta y uno. firmado. -

Doctora Ximena Moreno de Solines / . - N O T A -

R I A S E G U N D A D E L C A N -

T O N Q U I T O . - A

C O N T I N U A C I O N L O S

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :

4
006833

ESACONTROL

000003

ESAFI

Señor Doctor Don
LUDOVICO BEDOGNI M.
ESACONTROL S.A.
Ciudad.-

Quito, marzo 31 de 1983

Muy señor nuestro:

Mediante la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de ESACONTROL S.A. en sesión llevada a cabo el día de hoy 31 de marzo de 1983, tuvo el acierto de elegirle para el cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, por el lapso de cuatro (4) años, con los deberes y atribuciones detallados en los Estatutos de ESACONTROL S.A., contenidos por Escritura Pública otorgada el 17 de enero de 1983, ante el Notario Décimo Primero de Quito, inscrita el 9 de marzo del mismo año, los mismos que le confieren la representación legal de ESACONTROL S.A., tanto judicial cuanto extrajudicial, en los mismos términos en que dicha representación legal es independientemente conferida por los Estatutos Sociales a favor del Gerente General de la Sociedad.

Muy atentamente,

Diego Bustamante C.
Diego Bustamante C.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el nombramiento precedente.

Ludovico Bedogni
Quito, marzo 31 de 1983

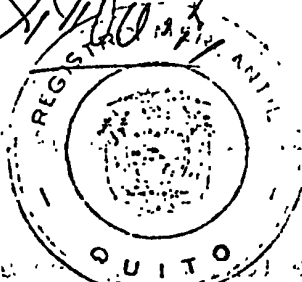
Certifico que la firma precedente es la del señor Doctor Ludovico Bedogni.

Diego Bustamante C.
Diego Bustamante C.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 938 del Re-
gistro de Nombres Tomo 114
Quito, a 6 de abril de 1983

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



RAZON DE PROTOCOLIZACION: El día de hoy, en el Registro

de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a -

mi cargo, en una foja útil protocolizó el documento que
antecede. Quito, a ocho de Abril de mil novecientos o -
chenta y tres. firmado). Doctor Rodrigo Salgado Valdez,

Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Sigue un sello.

Se protocolizó ante mi, en fe de ello, confiero esta DE-
CIMA TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Qui-
to, a doce de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

firmado. Doctor Rodrigo Salgado valdez. NOTARIO DECIMO PRI-
MERO DEL CANTON QUITO. Es fiel compulsa del documento que
antecede, el mismo que en original se encuentra agregado
a una Escritura Pública anterior, y en fe de ello, confie

ro esta COPIA CERTIFICADA, firmada en Quito, catorce

de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. fir -

mado. Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA

SEGUNDA DEL CANTON QUITO . -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE ESACONTROL S.A., CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1986.-

000000

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis, a las 11 horas, en el local social de la compañía, ubicado en las Avenidas Patria y Amazonas (Edificio Cofiec, 8vo. piso), se reúnen los siguientes accionistas de ESACONTROL S.A.:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>VOTOS</u>	<u>CAPITAL</u>
ESAFI S.A.	Dr. Roque Bustamante	40.488	40.488.000,00
PERITI PIERCARLO	Lic. Diego Fernández Salvador	7.311	7.311.000,00
BEDOGNI CIA. LTDA.	Lic. Diego Fernández Salvador	2.197	2.197.000,00
ESAIN S.A.	Lic. Diego Fernández Salvador	2	2.000,00
ESAFARM S.A.	Lic. Diego Fernández Salvador	2	2.000,00
T O T A L		50.000	50.000.000,00
		*****	*****

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente punto del orden del día:

Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales.

Preside la Junta el Dr. Ludovico Bedogni, Presidente de la Sociedad y, actúa como Secretario Ad-Hoc el Lic. Diego Fernández Salvador.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente y, dispone se proceda a conocer el orden del día acordado:

Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales.

La Presidencia se manifiesta acerca de la conveniencia de realizar un aumento de capital, mediante capitalización de las reservas legales, reservas facultativas y los superávits provenientes de revalorización de activos fijos.

Sometida a consideración de los presentes, la propuesta formulada por la Presidencia, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

15 ://::

1. Aumentar el capital social de la compañía en la suma de S/. 25.000.000,00 (VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES), aumento que es suscrito por los actuales accionistas de la compañía, a prorrata de las acciones que cada uno de ellos tiene en ESACONTROL S.A.

Cabe advertir que en virtud de que el cálculo del capital que cada accionista tiene derechos a suscribir y pagar en el aumento de capital resuelto resultan fracciones de acciones, el señor Piercarlo Periti, cede a favor de Bedogni Cía. Ltda. el derecho y atribución que le corresponde sobre el derecho de la fracción de acción de S/. 500,00, únicamente con cargo a Reservas Facultativas, considerando que el aumento de capital estará suscrito y pagado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUS- CRITO EN AU- MENTO	CAPITAL SUS- CRITO Y PAGA DO CON CARGO A RESERVA LE GAL	CAPITAL SUS- CRITO Y PAGA DO CON CARGO A RESERVA FA CULTATIVA	CAPITAL SUS- CRITO Y PAGA DO CON CARGO A SUPERAVIT PROVENIENTES DE REVALORI- ZACION DE AC TIVOS FIJOS
ESAFI S.A.	20.244.000,00	985.839,44	185.082,71	19.073.297,85
PERITI PIERCARLO	3.655.000,00	177.978,90	32.917,15	3.444.103,95
BEDOGNI CIA. LTDA.	1.099.000,00	53.483,74	10.542,06	1.034.974,20
ESAIN S.A.	1.000,00	48,69	9,14	942,17
ESAFARM S.A.	1.000,00	48,69	9,14	942,17
T O T A L	25.000.000,00	1.217.199,46	228.540,20	23.554.260,34

2. Reformar el Art. 7 de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante tendrá el siguiente texto:

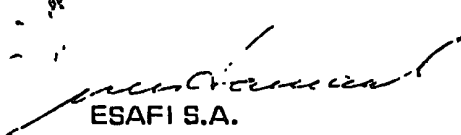
ART. 7.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 75.000.000,00), dividido en setenta y cinco mil acciones con un valor nominal de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una.

3. Autorizar al señor Presidente de la Compañía para que eleve a Escritura Pública el Aumento de Capital y la respectiva reforma estatutaria, hoy acordados y, realice todos los trámites y gestiones conducentes a su plena eficacia legal.

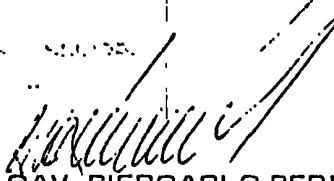
Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta y cinco minutos para la redacción del acta, la misma que, luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada por unanimidad y, firmada por todos los presentes.

A las 12:45 horas, la Presidencia levanta la sesión.


ESAFI S.A.

Representada por el Dr.

Roque Bustamante


CAV. PIERCARLO PERITI

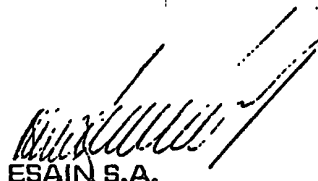
Representado por el Lic.

Diego Fernández Salvador


BEDOGNI CIA. LTDA.

Representada por el Lic.

Diego Fernández Salvador


ESAIN S.A.

Representada por el Lic.

Diego Fernández Salvador

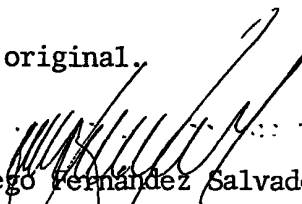

ESAFARM S.A.

Representada por el Lic.

Diego Fernández Salvador

Es fiel copia del original.

Certifico.


Diego Fernández Salvador

Secretario Ad- hoc



Se otorgó ante mí, y en fe de -

ello, confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y -
sellada en Quito, dieciocho de noviembre de mil nove -
cientos ochenta y seis.

Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



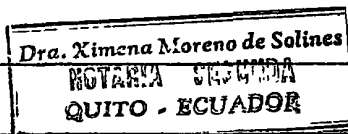
RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superinten-
dente de Compañías en su Resolución No. 86.1.1.1.T 01988
de fecha 12 de Diciembre de 1986, tomó razón de la
aprobación constante en dicha Resolución, al margen de
la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
de "ESACONTROL S.A.", otorgada ante mí el 14 de Noviembre
de 1986.

Quito, 15 de Diciembre de 1986.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

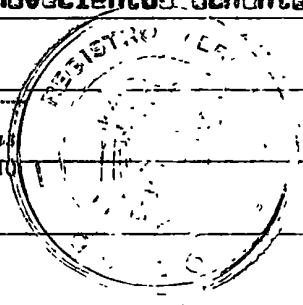
NOTARIA SEGUNDA



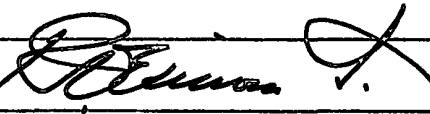
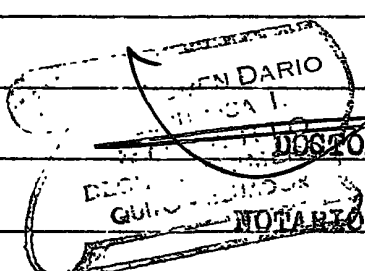
COPIA ES - - -

1 ~~ta fecha quedo inscrito al presente documento y la Resolución número~~
2 ~~mil novecientos ochenta y ocho de la Sra. Superintendente de Compañías~~
3 ~~de 12 de diciembre de 1985, bajo el número 183 del Registro Industrial,~~
4 ~~tomo 18.- Se tomó note al margen de las inscripciones: número 76 de~~
5 ~~12 de julio de 1978, a fo. 272 vta. del Registro Industrial, tomo 10~~
6 ~~y 31 de 9 de marzo de 1983, a fo. 104 del Registro Industrial, tomo~~
7 ~~15.- Queda archivado la Segunda Copia Certificado de la Escritura Pú-~~
8 ~~blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de ESACONTROL S.~~
9 ~~A., otorgada el 14 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho,~~
10 ~~ante el Notario Segundo del Cantón, Dr. Ximena Norena de Solís.-~~
11 ~~Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la cita-~~
12 ~~da Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de~~
13 ~~22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de~~
14 ~~agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12658.-~~
15 ~~Quito, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El~~
16 ~~REGISTRADOR.-~~

17 Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



21 RAZON : Mediante Resolución N° 86-1-1-1-T-01988 , dicta-
22 da el 12 de Diciembre de este año , por la Superintenden-
23 cia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de
24 de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-
25 pañia Esacontrol S. A., otorgada el 14 de Noviembre de
26 1.986 , ante el Notario Segundo del Cantón . - Tomé no-
27 ta de este particular al margen de la matriz de la escri-
28 tura de constitución de la mencionada compañía , otorga-

1	da en la Notaría a mi cargo, el 16 de Mayo de 1.978 . -
2	Quito , a 19 de Diciembre de 1.986 . -
3	
4	
5	
6	 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
7	NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	